



Indicadores de evaluación inicial

Lengua Castellana y Literatura · 1.º ESO

REGISTRO DIAGNÓSTICO · USO DOCENTE

FINALIDAD DEL REGISTRO

Registro diagnóstico destinado a identificar los aprendizajes comunicativos, lingüísticos y literarios con los que el alumnado inicia 1.º de ESO. Puede cumplimentarse a partir de lecturas, producciones escritas y orales, conversaciones, actividades de aula, tareas de búsqueda de información u otras evidencias disponibles.

Su finalidad es **orientativa y no calificadora**: permite detectar fortalezas, aprendizajes en proceso y necesidades prioritarias de refuerzo durante las primeras semanas del curso.

CÓMO UTILIZAR ESTE REGISTRO

- Marque **una sola casilla** por indicador. Utilice **N/O** cuando no se disponga de evidencia suficiente.
- Cada indicador puede valorarse con la evidencia que el docente considere más adecuada: prueba inicial, lecturas, producciones escritas y orales, conversaciones de aula, tareas de búsqueda de información u otras.
- El registro **no genera puntuación ni nivel de desempeño**: la valoración cuantitativa corresponde a la prueba y los niveles de logro, a la rúbrica.
- Complete al final la **síntesis diagnóstica** para orientar las medidas de refuerzo de las primeras semanas.

ESCALA DE REGISTRO

Sí El aprendizaje se manifiesta de forma suficientemente autónoma y consistente.

Parcial Se manifiesta, pero con errores, inseguridad o necesidad de ayuda.

No No se evidencia todavía el aprendizaje.

N/O No observado o no se dispone de evidencia suficiente.

El registro combina indicadores vinculados a los aprendizajes de la prueba diagnóstica con otros de carácter observacional que una prueba escrita no permite valorar adecuadamente. La fuente de evidencia utilizada en cada caso —prueba inicial, observación de aula, producciones del alumnado u otras— queda a criterio del docente.

No es una prueba ni una rúbrica. Se trata de un registro diagnóstico complementario: no otorga puntuaciones ni niveles de desempeño. La valoración cuantitativa corresponde a la prueba de evaluación inicial y la descripción de niveles de logro, a la rúbrica de la asignatura.

Indicadores elaborados tomando como referencia la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, como referencia de los aprendizajes de entrada del tercer ciclo de Educación Primaria, y el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, como marco de continuidad en Educación Secundaria Obligatoria.

La concreción curricular puede adaptarse a la normativa establecida por cada comunidad autónoma.

Lengua Castellana y Literatura · 1.º ESO

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · Parcial con errores, inseguridad o ayuda · No no se evidencia · N/O sin evidencia suficiente

1 COMPRENSIÓN LECTORA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Identifica el tema y el sentido global de textos adecuados a su edad.	☐	☐	☐	☐
Localiza y selecciona las ideas y la información más relevantes.	☐	☐	☐	☐
Realiza inferencias sencillas a partir de información explícita e implícita.	☐	☐	☐	☐
Interpreta la intención comunicativa y valora de forma básica el contenido de un texto.	☐	☐	☐	☐

2 COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN ESCRITA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Reconoce secuencias narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas sencillas.	☐	☐	☐	☐
Planifica y organiza las ideas antes de producir un texto escrito.	☐	☐	☐	☐
Redacta textos breves coherentes, organizados en párrafos y con mecanismos básicos de cohesión.	☐	☐	☐	☐
Revisa sus producciones y realiza correcciones para mejorar claridad, organización y presentación.	☐	☐	☐	☐

3 REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Aplica reglas básicas de ortografía, acentuación y puntuación.	☐	☐	☐	☐
Reconoce las principales clases de palabras en contextos sencillos y observa las relaciones que establecen entre sí.	☐	☐	☐	☐
Mantiene la concordancia básica entre los elementos de la oración.	☐	☐	☐	☐
Reconoce familias de palabras y relaciones sencillas de forma y significado.	☐	☐	☐	☐
Relaciona la intención comunicativa con distintas modalidades oracionales.	☐	☐	☐	☐

4 EDUCACIÓN LITERARIA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Reconoce los principales géneros literarios y algunos de sus rasgos básicos.	☐	☐	☐	☐
Interpreta el sentido de textos literarios atendiendo a elementos como tema, personajes, espacio o recursos expresivos.	☐	☐	☐	☐
Expresa sus gustos e impresiones sobre las lecturas y empieza a justificar sus preferencias.	☐	☐	☐	☐

5 LENGUAS Y HABLANTES

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Reconoce y valora la diversidad lingüística como una fuente de riqueza cultural.	☐	☐	☐	☐
Identifica prejuicios o usos discriminatorios relacionados con las lenguas y las formas de hablar.	☐	☐	☐	☐

Lengua Castellana y Literatura · 1.º ESO

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · Parcial con errores, inseguridad o ayuda · No no se evidencia · N/O sin evidencia suficiente

6 COMUNICACIÓN ORAL E INTERACCIÓN

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Comprende el sentido global y las ideas relevantes de textos orales sencillos.	☐	☐	☐	☐
Se expresa oralmente con claridad, orden y vocabulario adecuado en situaciones sencillas.	☐	☐	☐	☐
Participa en conversaciones respetando los turnos, escuchando activamente y respondiendo de forma pertinente.	☐	☐	☐	☐

7 ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Localiza información en fuentes sencillas y selecciona aquella que resulta relevante.	☐	☐	☐	☐
Reconoce la autoría y compara de forma básica información procedente de distintas fuentes.	☐	☐	☐	☐
Utiliza bibliotecas y recursos digitales de forma progresivamente autónoma, segura y responsable.	☐	☐	☐	☐

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

Fortalezas detectadas

.....

.....

.....

Aprendizajes prioritarios para reforzar

.....

.....

.....

Observaciones

.....

.....

REFERENCIA CURRICULAR

Indicadores elaborados tomando como referencia la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, como referencia de los aprendizajes de entrada del tercer ciclo de Educación Primaria, y el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, como marco de continuidad en Educación Secundaria Obligatoria.

La concreción curricular puede adaptarse a la normativa establecida por cada comunidad autónoma.